

LA UNIÓN AL DÍA



Logroño: c/ Portales 23-1º. 941 22 71 62
Calahorra: c/ Cavas, 23-2º. 941 13 00 40
Sto. Domingo: Ctra. Logroño s/n. 941 34 32 18
Haro: Ed. Florida Alta, lonja 1. 941 31 25 69

www.uagr.org
@uagrcoag
Unión de Agricultores
y Ganaderos de La Rioja

Las mujeres y el desafío rural

Durante los próximos dos días medio centenar de mujeres celebrarán en Navarrete un encuentro estatal de la Confederación de Mujeres del Mundo Rural

REDACCIÓN

Durante los próximos dos días medio centenar de mujeres rurales españolas celebrarán en el Hotel San Camilo de Navarrete el Encuentro estatal de CERES, organización vinculada a COAG. Las jornadas tienen como lema el de 'Claves para un Medio Rural en igualdad'. Según Inmaculada Idáñez (presidenta de CERES y responsable del Área de la Mujer en COAG), «será una oportunidad como siempre para fortalecernos, aprender y encontramos en torno a los temas que más nos interesan, nos preocupan y nos ilusionan». El programa de las jornadas comienza mañana miércoles con la inauguración, a las 10.30 horas, que contará con la presencia de la consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población, Eva Hita y en la que dará la bienvenida Oscar Salazar (presidente de UAGR-COAG). La primera ponencia, 'La Política Europea, la Agricul-



Una imagen del cartel de las Jornadas. :: U.A.G.R.

tura y las Mujeres', será impartida por María Gafo Gómez-Zamalloa, de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea.

Isabel Gimeno Pérez, Jefa de Área de Mujeres Rurales de la Subdirección General de Dinamización del Medio Rural, dictará la segunda ponencia sobre

'Oportunidades de incorporación para mujeres en el medio rural con las políticas europeas y estatales'. Entre ambas se ofrecerá un 'aperitivo riojano', com-

puesto por queso de cabra, fardejos y aceite de La Rioja. La última ponencia de la mañana versará sobre 'Los derechos económicos de las mujeres trasladados a la legislación. El ejemplo del estatuto de la mujer agricultora en el País Vasco y la titularidad compartida a nivel estatal', por Alazne Intxauspe Elosa, productora agroecológica de verduras y hortalizas, y miembro de la junta ejecutiva de Ehne Bizkaia-COAG.

Visitas

Por la tarde se abordará el aprovechamiento económico del medio rural de forma sostenible y con protagonismo de mujeres, visitando la experiencia de agricultura ecológica de Isabel González Corral, en Entrena, y la de vitivinicultura de Berta Valgañón en Villaseca-Cuzcurrita (Bodegas Pretium). También se visitará el proyecto de enoturismo de Bodegas Tarón, en Tírgo. A continuación, en el asador Ochavo de Sajazarra, Mamen Carrillo ex-

pondrá la experiencia de emprendimiento rural 'Huevoción', y por último se mantendrá una Mesa redonda sobre 'La agroecología: una opción vinculada al modelo productivo de las mujeres', con la participación de organizaciones diversas que forman parte de la Red de Ciudades por la Agroecología.

El miércoles día 7 se iniciará la jornada con una mesa redonda sobre 'Estrategias de incidencia política para la promoción de las mujeres del medio rural y productoras de alimentos en los órganos de decisión', con la participación de representantes y líderes de asociaciones de mujeres del medio rural. Después habrá una dinámica participativa coordinada por Belén Ramiro, técnica de Confederación CERES sobre el tema 'Un plan de incidencia e igualdad para promover cambios'. Tras la exposición y debate de las conclusiones de los diferentes talleres, se clausurará el encuentro.

Ya se pueden solicitar las ayudas de reestructuración y reconversión de viñedo

REDACCIÓN

LOGROÑO. Durante el mes de noviembre todos los viticultores pueden solicitar en las oficinas de la UAGR-COAG la ayuda para la reestructuración y reconversión de viñedo. Recomendamos no dejarlo para el último día, y así evitar posibles problemas que surjan durante la tramitación.

En esta convocatoria se puede pedir ayuda para las siguientes acciones: Replantación de viñedo (incluido el emparrado en caso de que se haga); Transformación de vaso a espaldera en parcelas ya plantadas con más de 4 años; y Reinjerto para cambiar la variedad. Es importante tener en cuenta que no pueden recibir esta ayuda los viñedos que procedan de las autoriza-

Actividad	Acción	Importe máximo subvencionable
A) Reimplantación de viñedos	Arranque	430 €/ha
	Preparación del suelo	1.400 €/ha
	Desinfección	2.000 €/ha
	Despedregado	400 €/ha
	Nivelación del terreno	800 €/ha
	Abancalamiento	19.000 €/ha
	Abancalamiento con muros de piedra en pendientes superiores del 30%	30.000 €/ha
	Planta y plantación	1.69 €/planta
B) Reconversión varietal	Protección de plantas jóvenes	0,5 €/unidad
	Sistemas de conducción en espaldera (incluida colocación)	3.400 €/ha
C) Mejora de Técnicas de Gestión de viñedos por transformación de vaso a espaldera.	Sobreinjerto	0,9 €/unidad
	Cambio de vaso a espaldera	600 €/ha
	Sistemas de conducción en espaldera (incluida colocación)	3.400 €/ha

ciones de plantación concedidas en 2017.

Para tramitar la solicitud hay que tener en cuenta las siguientes cuestiones: La parcela a reestructurar o reconvertir debe estar en tu regis-

tro de viñedo en el momento de la solicitud; la solicitud la debe realizar quien vaya a tener la futura viña inscrita a su nombre; la superficie mínima a solicitar es de 0,30 has, salvo que se plante al lado de

otra parcela ya existente a nombre del mismo solicitante y formen ambas una sola parcela vitícola. Además, la solicitud global deberá ser mayor de 0,30 Has. Solicitud máxima: 25 has; si ya se ha em-

pezado alguna labor (preparación del terreno, arranque, etc.), no se podrá incluir en la ayuda; cualquier labor (incluido el arranque) no podrá comenzar hasta la fecha que marque la consejería (previamente, el 1 de marzo de 2020). En caso comenzar alguna labor antes de tal fecha, no se podrá incluir en la ayuda. Algunos de los cambios respecto a las ayudas de años anteriores son los siguientes: Si se renuncia a la ayuda una vez concedida, se penalizará sin poder pedir una nueva reestructuración hasta 2023; cualquier acción que se solicite en la ayuda deberá realizarse.

También hay que tener en cuenta que al solicitar la ayuda se adquiere el compromiso de cumplir con la 'condicionalidad' que se exige para las ayudas europeas, y que cuando se finalice hay que presentar facturas y justificante bancario del pago de las mismas (de todas las medi-

das, en especial de la planta, de los materiales de emparrar y del coste de reinjerto). Los agricultores no profesionales no podrán justificar trabajos propios (todo lo que se haga se tendrá que justificar con factura). La ayuda es el 50% de lo justificado siempre que no se superen los importes máximos de la tabla. En ese caso se aplicarán los módulos de la tabla. Para justificar el pago de la desinfección es necesario, además de las facturas de la empresa que la realice, haber cumplido todos los requisitos a que obliga la normativa (fechas de realización, comunicación previa del tratamiento, justificación de la necesidad de desinfectar, contrato con la empresa que realice la desinfección...).

Para más información llama o pásate por cualquiera de nuestras oficinas de Logroño (Portales 24, 1º. 941 22 71 62), Santo Domingo (carretera de Logroño s/n. 941 34 32 18), Calahorra (Cavas 23, 1º. 941 13 00 40) o Haro (Edif. Florida Alta, lonja nº 1, 941 31 25 69).